



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Selección de ofertas (Sobre N°1) de la Licitación Pública Nacional N° 251/2025 “Concesión de la Explotación Colateral de Publicidad, Promociones, Tematizaciones y Sistema de Circuito Cerrado de la Red de Subterráneos y Premetro”.

VISTO: el EX-2025-28445232-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución RESDI-2025-92-GCABA-SBASE, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional de etapa múltiple N° 251/2025 para la Concesión de la Explotación Colateral de Publicidad, Promociones, Tematizaciones y Sistema de Circuito Cerrado de la Red de Subterráneos y Premetro.

Que la convocatoria fue publicada en un medio local y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, difundida en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC).

Que con fecha 2 de septiembre de 2025, la firma Estudios Publicitarios Braver S.A. procedió a realizar una presentación, identificada como “DEDUCE RECURSO. IMPUGNA PLIEGO. SOLICITA NULIDAD Y SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°251/2025” (v. IF-2025-39541045-GCABA-SBASE), la que ha sido analizada oportunamente por las áreas competentes de SBASE, tal se desprende de los informes incorporados a las actuaciones mediante IF-2025-39992997-GCABA-SBASE e IF-2025-39994938-GCABA-SBASE.

Que el día 22 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura del Sobre N° 1, según surge del IF-2025-40453392-GCABA-SBASE, habiéndose recibido DOS (2) propuestas de las siguientes empresas: OSP S.A. - ESTATIC S.A. UNIÓN TRANSITORIA (Oferta N° 1) y PC PUBLICIDAD S.A. (Oferta N° 2).

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 17 del Pliego de Bases y Condiciones que rige esta Licitación Pública, las empresas tuvieron acceso a la totalidad de las ofertas presentadas, según consta en IF-2025-40474633-GCABA-SBASE, recibiendo observaciones del oferente PC PUBLICIDAD S.A. (IF-2025-40989405-GCABA-SBASE); las cuales han sido debidamente analizadas mediante los informes de las áreas con competencia en la materia.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2025-50275799-GCABA-SBASE y previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE, cuyos informes forman parte integrante del mismo, emitió el acta

de preselección, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado II) del RCyC, recomendando desestimar la oferta presentada por PC PUBLICIDAD S.A. (Oferta N° 2), por incumplir los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación -conf. artículos 17.01 y 19 inc. h)-, y preseleccionar para la apertura del Sobre N°2, la oferta presentada por OSP S.A. - ESTATIC S.A. UNIÓN TRANSITORIA (Oferta N°1) con un puntaje obtenido de 90, el que será tenido en cuenta en la etapa de preadjudicación de ofertas.

Que, tal se desprende de las constancias agregadas en IF-2025-50279469-GCABA-SBASE e IF-2025-50497321-GCABA-SBASE, dicho Dictamen de preselección de ofertas fue debidamente notificado a los oferentes y publicado en la página Web de SBASE.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Desestimar la oferta presentada por PC PUBLICIDAD S.A. (Oferta N° 2) por incumplir los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar admisible la oferta contenida en el Sobre N°1 correspondiente al oferente OSP S.A. - ESTATIC S.A. UNIÓN TRANSITORIA (Oferta N°1) con un puntaje obtenido de 90.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar en el marco de la Licitación Pública Nacional de etapa múltiple N° 251/2025 denominada “Concesión de la Explotación Colateral de Publicidad, Promociones, Tematizaciones y Sistema de Circuito Cerrado de la Red de Subterráneos y Premetro” la apertura del Sobre N° 2 del oferente OSP S.A. - ESTATIC S.A. UNIÓN TRANSITORIA (Oferta N° 1) que se realizará en Agüero N° 48, PB, C.A.B.A. el día 2 de diciembre de 2025 a las 12.30 horas.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.

